



Comodoro Rivadavia, 08 de Marzo de 2022.-

CIRCULAR Nº ³ /22.-

S/ RECORDATORIO PRESENTACIÓN CERT. DE ESCOLARIDAD INICIO CICLO LECTIVO 2022.-

Sr./a. Director/a.

Escuela Nº

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar tenga a bien notificar y recordar al personal del establecimiento a su cargo, con respecto a la presentación de Certificados de Escolaridad correspondientes a Inicio Ciclo Lectivo 2022.

Cabe mencionar que el plazo de presentación de los mismos, según reglamentación vigente, tiene como plazo límite, hasta 60 días de iniciado el correspondiente ciclo.-

ESCOLARIDAD SE ABONA POR CADA HIJO, DESDE SALA 4 AÑOS Y HASTA 26 AÑOS DE EDAD, SIEMPRE Y CUANDO CURSEN ESTUDIOS REGULARMENTE EN ESTABLECIM. EDUCATIVOS RECONOCIDOS DE ENSEÑANZA INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO O SUPERIOR.-

SE RECUERDA QUE LA DOCUMENTACIÓN DEBE REMITIRSE DIRECTAMENTE AL DPTO. DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES – SECTOR ASIG. FLIARES. – RAWSON/ CHUBUT.-



Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.-

GABRIELA P. CARRIZO
JEFE DE DIVISIÓN SECRETARÍA
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
REGIÓN VI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN